

ACS223/2: Presupuesto de la Universidad de Granada para 2024.

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 21 de diciembre de 2023



EVA MARTÍN PÉREZ, CONSEJERA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 4.3 del orden del día**, relativo a **“Presupuesto de la Universidad de Granada para 2024”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO:

- 1. Aprobar el Presupuesto para 2024 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 581.976.122 €, respectivamente, y un límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio por importe de 739.126.816€, junto a la documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo.**
- 2. Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa formulada por el gerente, relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:**

“Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2024 y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2024, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones se acerque razonablemente a lo estimado en el presupuesto, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2024 no incurrirá en déficit.”
- 3. La financiación de los centros y enseñanzas de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla no está en consonancia con el coste de mantenimiento, estando por debajo**



la financiación recibida del Ministerio de Universidades respecto del coste realizado (-62,63%). La Universidad de Granada realiza en este ejercicio un importante esfuerzo presupuestario, incrementando un 12,35% la previsión presupuestaria para estas actividades en Ceuta y Melilla.

Se sigue manteniendo, por tanto, en el tiempo, la insuficiencia financiera por parte del Ministerio para cubrir la financiación operativa del mantenimiento de estas enseñanzas.

- 4. Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2024 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2024 o de la prórroga del anterior, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.*
- 5. El Presupuesto del Consejo Social para 2024, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2024, de acuerdo con el aprobado por el Pleno del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 120.000 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.*

SEGUNDO.- Aprobar los presupuestos de:

- 1. -Formación y Gestión de Granada, S.L.U. para 2024 que figura con una previsión de resultado del ejercicio de 21.250 €, aprobado previamente por su Consejo de Administración.*
- 2. -Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para 2024, equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 344.500 €, aprobado previamente por su Patronato.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez